



Boletín n.º 2. Se dió lectura al boletín oficial n.º 2. y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado

Pr. Decreto: }  
Quinta

M. Pr. Decreto inserto en el anterior boletín por el cual S. M. se ha dignado mandar que el Recompilato ordinario del espíritu que debe tener efecto en el presente año, se ejecute con arreglo á las disposiciones que comprende el proyecto de Ley aprobado por el Senado en veinte y nueve de Enero de mil ochocientos cincuenta; y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado

Pr. Decreto: ampliando el plazo en que debe regir el sistema métrico decimal.

M. Pr. Decreto inserto en el anterior boletín por el cual S. M. se ha dignado disponer aplazarse hasta el año mil ochocientos cincuenta y cinco el establecimiento al sistema métrico decimal y su nomenclatura científica en todas las dependencias del Estado, y de la Administración Provincial, vigiéndose entre tanto para la contabilidad pública el sistema que actualmente se observa; y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado

